

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 015-2019-2021**

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, en la sala de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, a las dieciocho horas con treinta minutos del día 07 de octubre del 2019.

El Sr. Ángel González inicia la sesión al ser las 6:30 p.m. con la presencia de la Sra. Estela Vargas, la Sra. Marcela Montoya, la Sra. Carolina Estrada y el Sr. Gerardo Anchía.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Preside el Sr. Ángel González Sánchez.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

Comprueba quórum.

Inicio de Sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

### **ARTICULO I.**

#### **REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 015-2019-2021**

**I- Aprobación del Orden del día.**

**II- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

**III- Audiencias: Comité Comunal de Deportes y Recreación de Salitral**

**IV- Asuntos de Presidencia: Pendientes.**

**V- Asuntos de miembros**

**VI- Correspondencia.**

**VII- Informe de la Coordinadora Administrativa.**

**VIII. Informe del Coordinador Deportivo.**

**IX. Informe de Tesorería.**

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día N° 015-2019-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones.

Se aprueba variar el orden del día para atender a la Coordinadora Administrativa en el punto III.

**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTICULO II.**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 014-2019-2021**

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N° 014-2019-2021 del 30 de setiembre del 2019.

**El Sr. Gerardo Anchía** manifiesta que al no estar presente en esa sesión no votará el acta.

**La señora Carolina Estrada** manifiesta que tiene una consulta con respecto al borrador del acta 014- 2019, en la primera revisión que enviaron, en el punto donde se atendió al Coordinador Deportivo y a los promotores solamente salía el acuerdo pero no salen las discusiones, en la segunda revisión que envían ya vienen los comentarios de todos nosotros y no vi que nadie solicitara eso y en la sesión, la secretaria de actas nos había informado que esos comentarios no iban a salir en el acta.

La Coordinadora Administrativa le aclara que el primer documento que se envía son únicamente los acuerdos tomados, porque mientras la secretaria de actas hace la transcripción de todo lo que ustedes hablan, no daría tiempo de entregarlo el miércoles, entonces lo primero que nosotros enviamos son los acuerdos a los cuales se les debe dar el trámite correspondiente y algunas cosas puntuales, ya después la secretaria pasa el acta completa con todos los acuerdos y los comentarios como debe de ser.

La señora Carolina Estrada menciona que la secretaria de actas les había dicho que esas dos horas de discusión no quedaban en el acta.

La secretaria de actas le aclara que ella les informó que los acuerdos que pasaba el miércoles no llevarían insertados los comentarios de esas dos horas de grabación con el fin de no atrasar el trabajo de la Coordinadora Administrativa quien es la que da seguimiento a los acuerdos

tomados, pero que cuando hacía llegar el borrador del acta completa, en ese documento si se incluyen todas las intervenciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva durante la sesión.

La señora Carolina Estrada menciona que en ese caso desea que sea excluido un comentario que ella hizo con respecto a una situación que se dio por una queja que le hizo una mamá de una niña del programa de gimnasia, y quisiera que eso no se incluya en el acta, porque ella indicó que ellas tienen temor que haya fuga de información y cuando han hablado con el Coordinador Deportivo le solicitan confidencialidad, entonces referente a ese tema solicito que no quede reflejado en el acta, ella únicamente leyó al Coordinador Deportivo el correo para demostrarle que sí habían quejas pero no solicitó que quedara en actas.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto al respaldo presentado por el Coordinador Deportivo con respecto al pago del convenio con Inter Gymnastics, solicita que se incluya la lectura de los documentos que estaban en el informe.

El Sr. Ángel González menciona que en los comentarios no se incluye el nombre de la persona entonces no le ve problema, además no se puede modificar el acta.

La señora Carolina Estrada manifiesta que el problema es que la señora no quiere que se haga público.

El Sr. Ángel González indica que lo expresado por la señora Carolina Estrada quede como una queja general, hay algunas inconformidades con el tema de gimnasia y así está en el acta, ahí no especifica quién es la persona que envió el correo ni el nombre.

La señora Carolina Estrada manifiesta que entonces no va a poder tener confianza en mostrarles a ustedes lo que le envían, si a ella una persona le escribe para quejarse y el Coordinador Deportivo dice que no ha recibido ninguna queja, lo hizo para demostrar que sí existen quejas y las está recibiendo.

El Sr. Ángel González reitera que al no especificar el nombre de la persona no le ve ningún problema en que aparezca en el acta, y parte de las denuncias que se hacen deben quedar respaldadas en el acta.

El Sr. Gerardo Anchía comenta a la señora Carolina Estrada que es muy difícil hacerle modificaciones a un acta, tendría que ser algo de vida o muerte y aún así es bastante complicado porque es un documento público, la salvedad es que no aparece el nombre de la persona y le entiendo su punto de vista, sin embargo nosotros como organización tenemos que tener una

transparencia, no tenemos por qué estar ocultando nada ni tampoco que las personas que están recibiendo ese servicio por parte del CCDRSA y que se les está pagando un contrato por medio de un convenio, de pronto tengan miedo de que la persona o la asociación en la que están tenga una represalia contra ellos, eso me parece lamentable y ojalá no se dé, porque si llegara a ocurrir tenemos que aplicar todo el peso de la ley y prescindir del contrato e informarles que actuaron de mala manera con base a una denuncia que hizo una persona, entonces tenemos que tener mucho cuidado con esa situación porque no es posible que las personas sientan miedo de denunciar.

El Sr. Ángelo González manifiesta que cómo podríamos mejorar si nadie se queja, no podemos solucionar si no tenemos alguna activación del problema.

La señora Carolina Estrada menciona que ellos tienen confianza en el Sr. Andrés Agüero, pero ellos quieren que las quejas las presente ella, por ejemplo esa queja la recibí desde el 6 de setiembre y pude haberla puesto en la mesa de sesiones, sin embargo ella quiere que se rompa ese matiz de inseguridad con respecto a que el CCDRSA está vigilante de que cumpla el convenio, yo les comuniqué que si había alguna inconsistencia o algo que se estaba haciendo de mala manera, los apoyaría, siempre y cuando envíen al CCDRSA un respaldo para poder apoyarlas, otra cosa, yo decidí hace un mes, no traer a la mesa las solicitudes que me hacen sin que antes hubiera un correo o un respaldo de ellas aquí en el CCDRSA, por ejemplo esta señora me indicó que había enviado esta queja mediante un correo dirigido a la señora Mayela Méndez, por esa razón decidí no traer más esas situaciones aquí y lo que he hecho es solicitar autorización al Coordinador Deportivo para remitirle los correos y con él creo que si están teniendo confianza porque lo están llamando.

Suficientemente discutida el acta ordinaria 014-2019 se aprueba.

**APROBADA EL ACTA ORDINARIA 014-2019-2021 del 30 de setiembre del 2019.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada

**SE ABSTIENE:** Sr. Gerardo Anchía por haber estado ausente durante la sesión anterior.

**ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 2:** Se aprueba el acta ordinaria N° 014-2019 del 30 de setiembre del 2019. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTICULO III.****INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA****1. Solicitud del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Marcial Aguiluz.**

El Comité Comunal de Deportes y Recreación de Marcial Aguiluz solicita que se de en el programa de baile y acondicionamiento físico en la comunidad los días martes y jueves, sin embargo no contamos con disponibilidad de recurso humano (instructores) ni material (equipo de sonido).

La señora Carolina Estrada consulta, ¿si hay lugares que no haya concurrencia de personas?

La Coordinadora Administrativa manifiesta que todos los lugares están activos y está llegando gente.

La señora Carolina Estrada menciona que si se conoce la cantidad de personas que asisten a cada lugar.

La Coordinadora Administrativa le sugiere que se le puede consultar al Coordinador Deportivo para saberlo con exactitud de acuerdo a las listas de asistencia, se había cerrado en un lugar pero se abrió uno nuevo en Barrio Vásquez, La Promesa está solicitando que se reactive el de ellos, pero para conocer la cantidad sería consultarle al Sr. Andrés Agüero.

La señora Carolina Estrada menciona que podría haber lugares donde no haya concurrencia y se podrían mover para iniciar el programa en el Barrio Marcial Aguiluz.

La Coordinadora Administrativa recalca que en este momento todos están cumpliendo con sus horarios y no hay menor actividad en ningún lugar.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si no hay algún reglamento que diga si son menos de 5 personas se pueda cerrar, porque podría suceder que el instructor llegue y solamente lleguen dos o tres personas.

La Coordinadora Administrativa le aclara que no hay un reglamento, eso queda a criterio técnico del Coordinador Deportivo.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que a su parecer es un programa muy bueno y anteriormente había manifestado que el programa había perdido un poco de concurrencia y ustedes me dijeron que era que se había extendido a varios distritos y por eso ya no se llenaba el Gimnasio, pero sería bueno replantearse qué está sucediendo, sabemos que a nadie se le queda bien, hay

personas que hablan de que las rutinas son las mismas o que no les gusta algún tipo de ejercicio, entonces debemos tratar de llegar al fondo de la situación.

La señora Estela Vargas comenta que ella le había sugerido al Coordinador Deportivo que hiciera cada cierto tiempo una rotación de los instructores con el fin de que no sucedan este tipo de cosas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que tiene conocimiento que en Matinilla están llegando muy pocas personas y la Asociación de ahí le solicitó si se les podría cambiar el horario, ya que es muy temprano y se les dificulta asistir.

**ACUERDO 3:** Solicitar al Coordinador Deportivo que de acuerdo a las listas de asistencia valore el cambio de horario de las clases de baile y acondicionamiento físico en la comunidad de Matinilla. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 4:** Solicitar a la Administración que incluya dentro del presupuesto del año 2021 la solicitud de la comunidad de Barrio Marcial Aguiluz para iniciar con las clases de baile y acondicionamiento físico en dicho lugar. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 5:** Recomendar a los vecinos de Barrio Marcial Aguiluz que de momento podrían asistir a las clases de baile y acondicionamiento físico que se realizan en la comunidad de Barrio Corazón de Jesús. **ACUERDO EN FIRME.**

La Coordinadora Administrativa propone que se le podría solicitar al Coordinador Deportivo que para la sesión del próximo 14 de octubre exponga el tema del programa de baile y acondicionamiento físico en las diferentes comunidades.

## 2. Ajuste del reglamento del CDRSA.

Según la nueva reforma del Código Municipal en el art 174, en la Junta Directiva de Comités Cantonales deben de estar dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18, sin embargo en nuestro reglamento debe de reformarse e incluir a estos miembros e integrarlos lo más pronto posible, por lo que recomiendo solicitar al departamento legal que nos colabore con la reforma de nuestro reglamento.

*Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:*

*a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.*

*b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.*

*c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.*

*d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.*

*(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 9633 del 11 de diciembre del 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación")*

*Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité cantonal.*

*(Así reformado el párrafo anterior por el artículo 1° de la ley N° 9633 del 11 de diciembre del 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación")*

*La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.*

*(Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 1° de la ley N° 9633 del 11 de diciembre del 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación")*

*En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso d), será el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes, respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.*

*(Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 1° de la ley N° 9633 del 11 de diciembre del 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación")*

*(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 165 al 174)*

**La señora Estela Vargas** comenta que debemos acatar dichas disposiciones de lo contrario la Junta Directiva no podrá sesionar, esas personas tienen voz y voto y su cargo es como vocales, de igual forma tienen la misma penalidad que los demás miembros de la Junta Directiva en caso

de algún acontecimiento, sin embargo hay muchas incongruencias en esto y nos urge que se haga la reforma al reglamento.

**ACUERDO 6:** Solicitar al Proceso Legal que nos colabore lo antes posible con las reformas al reglamento del CCDRSA e incluya a estos miembros para integrarlos a la Junta Directiva del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

**3. Reglamento Polideportivo Calle Los Zamora.**

A solicitud de la Junta Directiva del CCDRSA se les presenta el reglamento del polideportivo de Calle Los Zamora.

**SE TOMA NOTA.**

**4. 12 de octubre.**

Se les informa que el próximo 12 de octubre es sábado, por lo que quisiéramos consultar como será tratado para los compañeros de mantenimiento ya que es día feriado.

**ACUERDO 7:** Trasladar el disfrute del día feriado del 12 de octubre para el lunes 14 de octubre para los funcionarios de mantenimiento del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

**5. Multas Campeonato de Tercera División.**

Se les informa que el equipo Coyundas F.C ya se encuentra al día en el pago de las multas del torneo de tercera división.

La Coordinadora Administrativa informa que solamente queda pendiente de pagar las multas el equipo de La Chispa FC.

El Sr. Ángelo González aclara que el equipo de La Chispa que aún tiene una deuda pendiente cambió de nombre y los jugadores quieren jugar con otros equipos, se les está diciendo que no se les permitirá que como equipo entren a jugar juntos, se les permitirá jugar Juegos Comunales, pero no pueden haber más de 5 jugadores de ellos en un equipo, porque les estaríamos perdonando el castigo y dejándolos que se brinquen el procedimiento y la sanción que se les impuso, ese equipo cometió dos infracciones al reglamento, la primera que para los



Juegos Comunales no puede jugar nadie que no viva en Santa Ana y metieron a un muchacho de Alajuela, entonces se les sancionó sin multa pero el castigo fue sacarlos del torneo, la segunda fue que un ciudadano nicaragüense estaba jugando con una cédula de un costarricense desde que inició el torneo, de hecho lo hizo desde el torneo anterior y no lo sabíamos, entonces se le sancionó a él, al representante del equipo que presentó la inscripción y al equipo se retiró del torneo, porque cuando revisamos todos mintieron diciendo que sí era esa persona cuando en realidad no lo era, entonces la decisión que se tomó en la Comisión de Fútbol fue que si los jugadores querían participar era que 5 jugadores de ellos si podían jugar juntos, pero en grupos de 5 y no más, por lo menos para que cumplan la sanción por un periodo de 18 meses.

La señora Carolina Estrada menciona que la sanción sería que como grupo pueden jugar hasta que cancelen lo que adeudan?

El Sr. Ángelo González manifiesta que efectivamente así es, la idea es que como grupo asuman la responsabilidad y no lo hagan más.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo, pero debido a que hay una iniciativa de querer jugar yo digo que tal vez el Sr. Gerardo Anchía que está un poco más incorporado en el tema de fútbol, pueda hablar con ellos y decirles que tienen que pagar.

El Sr. Ángelo González menciona que ya se les comunicó porque llegaron a la reunión de la Comisión de Fútbol, lo que sucede es que el muchacho dice que no sabía y es falso porque ya se le había comunicado anteriormente, a la siguiente reunión llegó con una carta de disculpa y después de eso no volvió cuando se le dijo que se le iba a sancionar y cuando presentó el descargo lo único que dijo era que pedía disculpas, a raíz de eso fue que se le sancionó y lo que hacía era que enviaba a otra persona para que solicitara las canchas.

La señora Carolina Estrada consulta ¿que si paga ya se resuelve el problema?

La Coordinadora Administrativa contesta que las sanciones son tres: los dos jugadores y el representante no pueden participar por un tiempo de 18 meses, el equipo debe pagar la multa de 50.000 colones, los tres jugadores que se vieron envueltos en esa situación no pueden jugar con ningún equipo por un año y medio, y lo otro es que como equipo no pueden jugar juntos.

El Sr. Gerardo Anchía consulta, ¿si se basaron en un reglamento?

El Sr. Ángelo González menciona que la Comisión de Fútbol homologó el reglamento de LINFA para registrarse en base a él.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que le parece muy bien las acciones que se tomaron porque no se pueden permitir estas situaciones.

La señora Carolina Estrada manifiesta que si la información que estaba dando la Coordinadora Administrativa con respecto a este tema ¿es el informe de la Comisión de Fútbol?

La Coordinadora Administrativa aclara que ella lo que estaba informando es que el equipo de Coyundas FC ya canceló su deuda.

La señora Carolina Estrada consulta, ¿porque la Comisión de Fútbol no le informa a la Junta Directiva?

El Sr. Ángelo González menciona que si lo conocieron porque de aquí salió el acuerdo para cobrarles esa multa y la Coordinadora Administrativa lo que nos estaba aclarando es que el equipo de Coyundas FC ya puede volver a jugar y la reunión que se realizó en la Comisión de Fútbol era más que todo para dar seguimiento a los Juegos Comunales y que la fecha del torneo no coincidiera con el inicio de los Juegos, entonces en la Comisión de Fútbol habíamos tomado la decisión de hacerlo un poco más largo, por eso fue que se les invitó.

El Sr. Gerardo Anchía consulta que si para tomar esas decisiones la Comisión de Fútbol estaba con el quórum requerido, porque tiene entendido que han renunciado varios miembros.

El Sr. Ángelo González le aclara que la Comisión la integraban 3 miembros y el Coordinador Deportivo, sin embargo uno renunció, se nombró otra persona y también renunció, entonces quedaron el Sr. Juan Soto, él y el Coordinador Deportivo, y los promotores deportivos son de apoyo, más que todo para ver el tema de las canchas.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que entonces no hay una Comisión conformada?

El Sr. Ángelo González menciona que sí es una Comisión, de hecho se había tomado el acuerdo de que fueran pocas personas para que no se dificultara completar el quórum.

El Sr. Gerardo Anchía consulta, ¿si el Coordinador Deportivo es parte de la Comisión?

El Sr. Ángelo González manifiesta que efectivamente es parte de la Comisión, son cuatro en total, el Coordinador Deportivo y los 3 miembros, pero en este momento solo hay tres y no se ha tomado el acuerdo de sustituirlo, se hizo dos veces y las dos veces la persona renunció.

La señora Estela Vargas menciona que es mejor pocas personas.

La señora Carolina Estrada menciona que le parece que no hay transparencia, porque el Sr. Ángelo González es el presidente del CCDRSA y el Sr. Andrés Agüero es su sub alterno.

La señora Estela Vargas menciona que le parece una falta de respeto hacia el señor Presidente que la señora Carolina Estrada haga esos comentarios.

La señora Carolina Estrada menciona que quiere que quede claro porque no quiere que se mal interpreten las cosas, dígame qué puede pensar la gente, que el Coordinador Deportivo vota lo que dice el Sr. Presidente.

La señora Estela Vargas le aclara a la señora Estrada que no es así porque el Coordinador Deportivo tiene criterio propio.

El Sr. Ángelo González menciona que la señora Carolina Estrada da a entender que él manipula al Coordinador Deportivo.

La señora Carolina Estrada aclara que no es eso lo que está diciendo.

El Sr. Ángelo González reitera que fue eso lo que dijo, que no hay transparencia o peor aún que él manipula al Sr. Andrés Agüero, e indica que todos tienen su propio criterio, además indica que si la opinión del señor Juan Soto no cuenta.

La señora Carolina Estrada manifiesta que el problema es que cada vez que ella dice algo lo cambian todo y lo mal interpretan.

El Sr. Ángelo González le aclara que nadie está cambiando nada, ella lo dijo claramente que no había transparencia.

La señora Carolina Estrada aclara que ella lo que dijo es que el Sr. Ángelo González es el presidente del CCDRSA y Andrés Agüero es su sub alterno.

El Sr. Ángelo González aclara que el Sr. Andrés Agüero es sub alterno de la Junta Directiva en pleno, pero no de su persona, es ilógico que se diga que no hay transparencia, el tema se trae aquí a la Junta y se tiene que votar también, son 5 votos, no es que la Comisión de Fútbol hace y deshace, no es así, la Comisión es un ente que recomienda y la Junta en pleno toma la decisión, entonces no puede decir que no hay transparencia, porque si así fuera aquí un acuerdo no se vota, la Junta toma en pleno un acuerdo, no solo el presidente, si hay una recomendación que hacer la Junta tiene que tomarlo porque la Comisión no actúa de forma independiente.

La señora Carolina Estrada reitera que está hablando de los miembros que integran la Comisión de Fútbol.

El Sr. Ángelo González manifiesta que lo que está diciendo la señora Carolina Estrada es muy diferente a lo dicho por el Sr. Gerardo Anchía, si hay que reforzarla, si hay que incluir más miembros, se hace, pero es muy diferente a que diga que él hace y deshace lo que quiera.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está diciendo eso, lo que quiere decir es que el Sr. Ángelo González es el presidente del CCDRSA y el Sr. Andrés Agüero es su sub alterno.

El Sr. Ángelo González menciona que eso no tiene nada que ver con que ella diga que lo manipula.

La señora Carolina Estrada aclara que ella no ha dicho eso en ningún momento.

El Sr. Ángelo González manifiesta que es lo mismo que ella diga que el Coordinador Deportivo hace lo que él le diga, eso es manipular y así lo dio a entender.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que lo que se debe hacer es reforzarla y que la conformen al menos 5 miembros para que la votación sea más equitativa, de igual manera le parece que la Comisión de Fútbol sea un ente totalmente independiente y que manejen todo lo relacionado con fútbol, más adelante presentará una moción con respecto a este tema.

#### **SE TOMA NOTA.**

#### **6. Solicitud de audiencia.**

De: comite pozos [mailto:comitecomunalpozosofi@gmail.com]

Enviado el: lunes, 7 de octubre de 2019 3:10 p. m.

Para: Karla Barboza <k.barboza@ccdrsa.com>

Asunto: Audiencia

La presente es para saludarle, nosotros el comité comunal de deportes y recreación de Pozos solicitamos una audiencia con el comité cantonal y recreación de Santa ana para aclarar

algunas puntos de funciones que nos toca realizar a nosotros como comité, se despide respetuosamente

El comité comunal de deportes y recreación de Pozos,

Estamos anuentes a su respuesta.

**ACUERDO 8:** Brindar audiencia al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Pozos para el día 28 de octubre del 2019 a las 7:00 p.m. en las oficinas del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

**El Sr. Gerardo Anchía** aprovecha para consultar a la Coordinadora Administrativa con respecto al seguimiento que se le da a las funciones que realiza el área de mantenimiento, si ellos cumplen el horario adecuado, si salen a la hora que corresponde, tengo algunas inquietudes con respecto a eso, he notado en los últimos días que el Sr. William Guillén ha dado ciertas directrices, pero mi pregunta es cómo los mantiene controlados y porqué al Sr. William Guillén se utiliza para hacer mandados si él es el encargado de las canchas.

La Coordinadora Administrativa le aclara que no son mandados, todos son temas relacionados con mantenimiento, por ejemplo, William tenía que estar en el Estadio de Piedades porque iba a llegar la arena, entonces en ese momento se tiene que separar de la función que esté haciendo porque tiene que recibir el material, la semana pasada llegaba el tractor, entonces tenía que desplazarse a Río Oro para recibirlo, se entregaron los marcos de fútbol en varias canchas del cantón y a él le correspondía estar en el lugar para recibirlos, también se entregaron las redes, los candados y las cadenas y tuvo que hacer el inventario con él, no son mandados, son funciones propias de mantenimiento que le corresponde hacerlas, ella se reúne de forma bimensual con los funcionarios de mantenimiento para coordinar todo lo que está pendiente de realizar o de darle el seguimiento correspondiente.

**El Sr. Gerardo Anchía** propone que se le compre a los funcionarios de mantenimiento una máquina especial para hacer el recorte de los arbustos y les facilite esa función.

La Coordinadora Administrativa le aclara que son ellos quienes deben solicitarla y ella se encarga de darle la atención y el trámite correspondiente.

**La señora Carolina Estrada** consulta con respecto al tema del faltante de agua en la cancha de Barrio España.

La Coordinadora Administrativa le aclara que se encuentra en trámite aún, toda la tramitología ya fue entregada en el A y A y estamos a la espera de su respuesta.

**La señora Carolina Estrada** consulta que ha pasado con la denuncia que se hizo en redes sociales con respecto a las cadenas y los candados que tenían los marcos de fútbol.

La Coordinadora Administrativa aclara que ya el Sr. William Guillén se va a encargar de ir a cada uno de los Comités Comunales y Asociaciones que estén en cada cancha para entregarles una copia de las llaves y se hará la entrega por escrito.

**La señora Carolina Estrada** consulta con respecto a las dos vagonetas de tierra que se iban a comprar.

La Coordinadora Administrativa le informa que están en el proceso de compra pero el problema es que por lo general los proveedores que venden ese tipo de material, no están inscritos en la CCSS, ni tienen factura electrónica, entonces la señora Mayela Méndez invita todas las semanas a participar para encontrar el proveedor adecuado.

**La señora Carolina Estrada** consulta si a la comunidad de Barrio España se le van a colocar redes en los marcos?

La Coordinadora Administrativa le aclara que efectivamente todos los marcos van a tener sus respectivas redes, solo que no se dejarán fijas, en el caso de Barrio España, se van a colocar cuando hay partido y luego serán retiradas y el stock de redes lo va a manejar el Sr. William Guillén.

**La señora Carolina Estrada** consulta con respecto a los carnés que se le iban a entregar a los miembros del CCDR de Barrio España.

La Coordinadora Administrativa menciona que debe recordar que había un problema con el software, sin embargo ya lo pudo solucionar y el profesor de arte nos está colaborando con eso, en cualquier momento lo tenemos resuelto.

**La señora Carolina Estrada** menciona que ella realiza visitas por los Comités Comunales y le informaron que el equipo de sonido para dar las clases de baile y acondicionamiento físico en Barrio España no funciona.

La Coordinadora Administrativa manifiesta que ella tiene conocimiento, sin embargo les indicó que lo trajeran para enviarlo a reparar y no lo han hecho.

**La señora Carolina Estrada** menciona que hay una situación con el programa de baile y acondicionamiento físico de Barrio España, los viernes, dicen que el señor que cuida es el que abre la escuela, pero dicen que los entrenadores llegan después de las seis, entonces cuando llegan tarde hay un problema.

La Coordinadora Administrativa menciona que no debería haber ningún problema porque al señor la Junta de Educación le está pagando por abrir.

**La señora Carolina Estrada** menciona que el problema de los viernes es que dicen que el instructor Diego González hace clase de acondicionamiento y generalmente las que asisten son personas mayores, y tal vez por eso los viernes llegan de 4 a 5 personas.

La Coordinadora Administrativa le sugiera a la señora Estrada que lo converse con el Coordinador Deportivo porque es un tema más técnico y él se lo puede aclarar.

**La señora Carolina Estrada** consulta, ¿si ha habido algún avance con respecto al alumbrado público de Barrio España?

La Coordinadora Administrativa manifiesta que todo lo referente a las solicitudes que se hicieron a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz se encuentran en la Administración Municipal para darle trámite.

**La señora Carolina Estrada** menciona que ellos le dijeron que habían hablado con el Sr. Alcalde Municipal y les dijo que les iba a enviar a alguien para que reparara los brecker.

**El Sr. Ángel González** menciona que desconoce que los brecker estén dañados, la información que la Coordinadora Administrativa nos hizo llegar era con respecto a la solicitud que se le hizo a la CNFL para reparar el alumbrado público de las canchas de Barrio España y Salitral, sin embargo ya se encuentra en Administración Municipal y en cuanto reciban una respuesta nos lo informarán.

**La señora Carolina Estrada** solicita a la Coordinadora Administrativa que le dé seguimiento a los puntos mencionados anteriormente.

### **INFORME DE MANTENIMIENTO**

El Sr. William Guillén presenta el informe semanal de las actividades y el mantenimiento realizado en las diferentes canchas del cantón.

### **ARTICULO IV.**

#### **AUDIENCIAS**

Se recibe al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Salitral, los cuales se hacen presentes con los siguientes miembros:

Sr. Carlos Jiménez Solís, Sra. Rocío Meza Madrigal y Sra. Ana Yancy Jiménez Solís.

Ausentes: Sr. Wilson Chavarría y Sr. José Zamora.

El Sr. Ángelo González comunica al CCDR de Salitral que el motivo de la convocatoria es para atender una solicitud que nos presentó el Sr. Gerardo Anchía con respecto a una situación que se dio en los pasados Festejos Patronales de Salitral, parte de la idea es ver de qué forma podemos solucionar y que las cosas se den de la mejor manera, el Sr. Gerardo Anchía fue quien nos hizo la excitativa e solicitarles la aclaración con respecto a eso y algunos otros temas que se tienen.

El Sr. Gerardo Anchía les reitera que la idea de invitarlos a ustedes es para aclarar ciertas cosas que se dieron en un momento determinado, como lo fue el caso del señor Luis Matamoros, él me llamó y me dijo que estaba muy dolido por la situación que se había presentado un día que llegó a la cancha de Salitral a verla como estaba porque había llovido mucho y a tomar unas fotos que le habían pedido los encargados de coordinar las canchas, sin embargo había un acuerdo donde se le había autorizado a la Comisión de Fiestas el uso de los camerinos y servicios sanitarios de la instalación deportiva de Salitral durante las actividades organizadas por la Comisión, entonces con base a ese acuerdo el Sr. Luis Matamoros tenía toda la potestad, no solamente como representante del CCDRSA, sino que era parte de una Comisión que tenía a cargo la cancha.

El Sr. Carlos Jiménez menciona que ahí decía que camerinos y servicios sanitarios pero no decía que la cancha también, además el Sr. José Zamora había solicitado la cancha desde hace bastante tiempo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con base a eso el Sr. Luis Matamoros se sintió muy maltratado y manifestó que en un momento dado el Sr. Carlos Jiménez, como presidente del CCDR de Salitral no lo apoyó y les autorizó para que jugaran, aparte otras personas que se encontraban ahí lo ofendieron de una manera muy grosera, entonces aquí lo que se busca es que el Comité Comunal sea consecuente con las directrices que da el CCDRSA y por ende por lo que representa como autoridad, aquí fue presentada esa nota y lo que no nos parece es que el Sr. Luis Matamoros haya sido ofendido de esa manera, esa fue la idea de invitarlos para solicitarles que debe haber un respeto, tanto ustedes como nosotros trabajamos ad-honórem porque nos gusta y porque queremos lo mejor para nuestras comunidades, el Sr. Matamoros también nos comunicó que ustedes habían recibido 15.000 colones que eran para la iglesia, pero nos gustaría que nos aclararan ese asunto con el fin de que no hayan malentendidos.



El Sr. Carlos Jiménez menciona que efectivamente se recolectaron 15.000 colones, no se cobró cancha porque no hay recibo y ese dinero se recogió de forma voluntaria como algo simbólico para ayudar a la iglesia.

La Sra. Ana Yancy Jiménez menciona que ese dinero que se recaudó fue totalmente voluntario, adicional a eso, cuando nosotros realizamos actividades ese dinero siempre se da a la iglesia y hay respaldo de eso, nosotros como Comité Comunal estamos resentidos con ustedes como Comité principal de ver que no nos tomaron en cuenta, el deber de ustedes era enviarnos esa solicitud y por medio de nosotros hacer el trámite ante ustedes como Comité central para asignar el permiso a la Comisión de Fiestas, pero al dejarnos por fuera, desconocíamos del acuerdo hasta días antes, y nosotros ya teníamos varios meses de haber enviado la solicitud de las canchas, que se solicitan todos los años para la celebración de la Virgen de las Mercedes, de igual manera tenían planeadas diferentes actividades, habían partidos, había recreativa y otras actividades que tenían en la cancha, entonces si somos un Comité conformado, porque no nos pasan a nosotros esas solicitudes, nosotros tenemos bastante tiempo de estar conformados y hemos actuado como tal tratando de hacer las cosas bien como para que nos pasen por encima, trabajamos porque nos gusta pero no tenemos ningún interés de nada.

La señora Rocío Madrigal menciona que le hubiera gustado conocer la nota que envió el Sr. Luis Matamoros y ver qué fue lo que puso y la nota no la tenemos aquí y no estoy de acuerdo con eso, lo segundo soy una miembro nueva y no termino de entender cuál es la función que tenemos nosotros como Comité organizado, porque si nosotros no tenemos ninguna función y solamente vamos a estar ahí sin tener voz ni voto, en ese caso preferiría renunciar, porque realmente como Comité Comunal de Salitral desconozco cuál es nuestra función, porque si solicitan una cancha es aquí, si solicitan las llaves es allá y a nosotros no nos toman en cuenta para nada, entonces me gustaría que me lo expliquen y me envíen un reglamento para estar al tanto de lo que se debe y no se debe hacer, porque no me gusta pertenecer a un Comité y no estar haciendo nada, le gusta servir, pero si no los van a tomar en cuenta, entonces no le gustaría.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a la nota que llegó al CCDRSA solicitando las instalaciones por parte de la Comisión de Fiestas de Salitral, cuando se tomó el acuerdo se indicó que era también para poder utilizar la cancha para realizar algunos partidos de fútbol y se tomó el acuerdo de autorizar la exoneración del pago por el uso de la cancha.

El Sr. Carlos Jiménez manifiesta que en el acuerdo no lo dice, únicamente menciona los camerinos y los baños.

El Sr. Ángelo González le aclara que el acuerdo era para autorizar el uso de toda la instalación deportiva, incluyendo la cancha.

El Sr. Carlos Jiménez menciona que otra situación que se dio fue la suspensión de los partidos desde el sábado y no esperaron al domingo para ver si la cancha amanecía seca y se podía jugar, sin embargo a las 2 de la tarde metieron las bandas y la ambulancia a la cancha y llamó al Coordinador Deportivo y le explicó la situación, incluso le mencionó que tenía fotos de lo que estaba sucediendo.

El Sr. Ángelo González manifiesta que el acuerdo era autorizar el uso de la cancha exonerada de pago, pero que si ustedes pedían alguna colaboración, que notificaran cómo se iba a manejar, porque nos ha pasado que los Comités Comunales tienen el polideportivo, lo cierran, hacen un baile, cobran la entrada y quien lo organiza es el Comité Comunal, entonces hasta después que se les llama la atención es cuando informan que es para comprar alguna cosa o colaborar con algo, pero el acuerdo hablaba de exonerar el pago del alquiler de la cancha y si iban a realizar el cobro de alguna donación, que nos informaran para qué se iba a utilizar, esa era una de las cosas, también había llegado una nota de parte de ustedes solicitando una audiencia con nosotros entonces quisimos aprovechar para tocar estos temas, pero la denuncia fue la que trajo el Sr. Gerardo Anchía, con respecto a que la cancha no estaba apta para jugar y que aún así el partido se realizó y que además de eso trataron al Sr. Luis Matamoros de muy mala manera y que el Sr. Carlos Jiménez lo agredió verbalmente y de eso habla la nota que nos envió y con relación al cobro que ustedes dijeron que lo iban a donar a la iglesia.

La señora Ana Yancy Jiménez menciona que el señor Luis Matamoros les dijo que si nosotros no cobrábamos la cancha entonces que lo hacía él, eso no lo menciona.

El Sr. Carlos Jiménez menciona que el problema del Sr. Luis Matamoros es que no tiene una buena relación con él, cuando llega a la cancha es prepotente y no tiene modo para hablar con las personas, solo llega y comunica que no se juega y punto y no dialoga con las personas y lo hace de mala manera, estoy de acuerdo que la cancha no estaba en muy buenas condiciones pero tengo más de 15 años de pertenecer a este Comité y sé cómo se maneja esa cancha, en 3 días se recupera, eran las fiestas y el domingo hizo bonito clima y nos suspendieron los partidos, pudieron haber ido a revisar el domingo en la mañana y no suspender desde el sábado.

El Sr. Ángelo González desea aclarar a la señora Rocío Meza sus inquietudes con respecto a las funciones de los Comités Comunales, hay un reglamento donde vienen todas las funciones, podría solicitar a la Coordinadora Administrativa que se los reenvíe para que lo puedan analizar, en sí lo que dice es que ustedes como miembros del Comité Comunal son un apoyo del Comité central, con respecto a la cancha, ustedes no son los administradores de la cancha, pueden

tener su criterio, pero hay un departamento de mantenimiento que son los que hacen las recomendaciones, a través de Josué Arbaiza quien es el encargado de hacer el calendario de adjudicación de las canchas.

La señora Rocío Meza consulta, ¿qué significa cuando se refiere a apoyo?

El Sr. Ángelo González le aclara, son 16 disciplinas deportivas y la idea es que ustedes trabajen en todas ellas, ejecutando y realizando, tienen un presupuesto asignado, deben elaborar un plan anual de ese presupuesto para poder ejecutarlo durante el año, de acuerdo a eso ustedes tienen que cumplir lo que están poniendo en ese plan operativo, hay cosas que en la marcha pueden cambiar y todo no se podrá ejecutar y alguna actividad no se organizará, pero todo tiene un trámite, pero su funcionalidad no es en torno de la cancha sino de toda la parte deportiva, por ejemplo, si el salón comunal presta sus instalaciones para desarrollar un programa de tenis de mesa y ustedes ven que no está siendo efectivo, ver de qué manera se puede apoyar para llevarlo a cabo, si la escuela tiene alguna necesidad deportiva que no se está cumpliendo, la idea es que ustedes puedan generar algo para colaborar o que nos hagan la solicitud a nosotros para ver cómo lo solucionamos, no es que del todo ustedes no pueden organizar nada en la cancha, si ustedes organizan un festival deportivo y hacen la solicitud con suficiente tiempo se les asigna la instalación sin ningún problema, no porque el Comité central tiene la adjudicación de los espacios quiere decir que nadie la pueda utilizar, con programación pueden hacer uso de las instalaciones, eso es parte de lo que dice en el reglamento de las funciones, pero no solo se limita a la administración de las instalaciones deportivas y la función de ustedes es venir a reforzarnos a nosotros.

La señora Carolina Estrada manifiesta que la observación que hizo la señora Rocío Meza con respecto a las funciones de los Comités Comunales, la han hecho todos los Comités Comunales que nos han visitado, y nos dicen que van a renunciar cuando se ha hablado de la administración de las canchas, quiero aclarar que desde que inicié en esta Junta Directiva, al igual que el Sr. Gerardo Anchía, hemos estado con la intención de que las canchas sean administradas por los Comités Comunales, sin embargo se nos indicó que por un reglamento del CCDRSA no es posible, nosotros hemos estado analizando el reglamento y efectivamente así es, el CCDRSA tiene una persona asignada para darle seguimiento a las canchas, tanto horarios como programación de espacios, y la Junta Directiva no se involucra en ese tema con el fin de que no se vea que estamos favoreciendo a algunas personas con eso, sin embargo en mi caso personal quiero decirles que estoy a favor de que sean los Comités Comunales los que administren, porque los Comités Comunales tienen una gran función en los distritos y llevan una gran carga, cuando las personas aceptan un puesto tienen que saber que tiene grandes responsabilidades y una de ellas es que no les van a pagar nada por trabajar duro y por recibir críticas, algunas justas y otras injustas, y eso lo debe de tomar en cuenta si se quiere quedar ahí, porque todo lo

que ustedes hagan deben informarlo al Comité central y cualquier actividad que hagan tienen que reportarla, parece injusto y parece duro pero este es el reglamento, sin embargo el Comité Comunal de Salitral es uno de los que mejor trabaja a nivel cantonal, además de la disciplina de fútbol, que la están trabajando con las escuelas, también trabajan en ciclismo, en atletismo, hacen caminatas, y todo estaba en el plan de trabajo del año anterior.

Ahora se dio una situación especial porque el Sr. Luis Matamoros es trabajador del CCDRSA y es funcionario de mantenimiento y él tiene potestad para dar el visto bueno o un diagnóstico de las canchas y de lo que se va a realizar, sin embargo en ese momento Luis no era tanto del CCDRSA sino como parte de las fiestas de Salitral y apoyado por la Comisión que estaba encargada de organizarlas a la cual se le había otorgado el permiso para utilizar la cancha, ahora, hay un convenio de camerinos y servicios sanitarios, eso fue específico porque se necesitaba para el permiso del Ministerio de Salud, entonces este acuerdo fue tomado por esta situación, porque era una emergencia y nosotros como Junta Directiva estamos habilitados para tomar una decisión, se os digo con el buen ánimo de que ustedes no piensen que es una imposición, sino que es por reglamento que el CCDRSA tiene la facultad de tomar ese tipo de decisiones.

La señora Carolina Estrada manifiesta que el Sr. Gerardo Anchía lo que reportó fue un inconveniente que se dio entre el Sr. Carlos Jiménez y el Sr. Luis Matamoros y el Sr. Matamoros en la carta lo que está comunicando es que se le trató muy mal, que él tomó una decisión y se le hizo a una lado, entonces partiendo del punto que nosotros le facilitamos las instalaciones a la Comisión de Fiestas, entonces mi consulta es la siguiente, ustedes tienen un aval del CCDRSA para poder tener la autoridad para recibir dinero, aunque sea donado, y tomar la decisión de entregárselo a la iglesia?

La señora Ana Yancy Jiménez recalca que fue una donación de los futbolistas para la iglesia, no se cobró cancha no se cobró nada extra, fue voluntario de parte de ellos.

La señora Carolina Estrada menciona que había un orden y habían directrices que había dado el CCDRSA y al haber este tipo de confrontación no hace que crezca la comunicación entre ustedes y nosotros, puede ser que el Sr. Carlos Jiménez no tenga una buena relación con el Sr. Luis Matamoros, pero en la cancha él representa al CCDRSA.

El Sr. Carlos Jiménez manifiesta que ellos tienen un correo donde el Sr. José Zamora solicitó la cancha desde hace 3 meses y no se les canceló, inclusive teníamos algunos partidos programados.

La señora Carolina Estrada consulta, ¿si fue el Sr. Josué Arbaiza quien les adjudicó la cancha?

El Sr. Carlos Jiménez menciona que el Sr. Josué Arbaiza coordinó con el Comité Comunal de Salitral que era quienes tenían las canchas asignadas.

La señora Ana Yancy Jiménez menciona que incluso no sabían que el equipo de Minor Madrigal jugaba la final en esa cancha y se enteraron en ese momento, sin embargo decidieron mover las horas de los partidos para no interferir con las actividades.

La señora Carolina Estrada menciona que eso lo comunicó el señor Luis Matamoros en su carta.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que quiere aclarar que quien estuvo organizando las fiestas y tuvo la iniciativa fue el Sr. Carlos Jiménez e involucró a la Asociación de Desarrollo en ese asunto y dejó pérdidas económicas bastante importantes, sin embargo se retiró, la idea era que todos los grupos organizados trabajaran para la iglesia y para hacerle alguna actividad al adulto mayor para fin de año, la Asociación de Desarrollo no quería dinero sino lo que quería era que la comunidad se beneficiara y se trabajara en conjunto, personalmente me incorporé hasta lo último a trabajar para ayudarles, pero al Comité Comunal le correspondía trabajar en la parte deportiva, la iglesia con la parte religiosa y la Asociación de Desarrollo con la comunidad haciendo las fiestas, ese era el plan, de pronto el Sr. Carlos Jiménez que era el enlace más cercano se retira y eso quedó acéfalo, entonces quedó en una situación bastante complicada, la idea era hacer algo bonito y el CCDRSA apoyó de buena voluntad darle la cancha a la Comisión de Fiestas para que realizara algunas actividades pero la idea no era afectarles a ustedes su programación, lamentablemente se dio esa separación de que Comité Comunal trabajó por su lado, ustedes hicieron la recreativa, pero en la programación que se había hecho estaba todo eso incluido, aprovecho para consultar cuántos recursos recaudaron con esa actividad?

La señora Ana Yancy Jiménez menciona que de esa actividad quedaron 198.000 colones libres, porque de ahí se compró el spray para señalar la ruta y algunas otras cosas.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que le parece muy bien pero tienen que entregar un informe al CCDRSA y aquí se ven los resultados, que para nadie es un secreto que fue un éxito, la idea era que se trabajara así, sin embargo a veces cuesta que la gente se organice, en el caso del Sr. Luis Matamoros me dolió lo que sucedió.

La señora Ana Yancy Jiménez menciona que en ese caso cómo se hace con la gente, si en Salitral la gente es un poco inculta y no somos nosotros como Comité Comunal, eso es la misma gente que llega a jugar, yo lo que le dije era que los dejara jugar, que estábamos en fiestas y que al día siguiente llovía y la cancha se lavaba y asunto resuelto.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que fueron 15 días muy lluviosos y la cancha estaba en mal estado.

La señora Ana Yancy Jiménez menciona que si la cancha estaba en tal mal estado como dicen porqué permitieron que entrara hasta una ambulancia a dar vueltas por toda la cancha.

El Sr. Carlos Jiménez consulta ¿cuál fue la razón por la que suspendieron los partidos?

El Sr. Ángelo González aclara que se suspendió el sábado pero el domingo no.

El Sr. Carlos Jiménez menciona que ellos habían programado partidos para el domingo a las 11 de la mañana y a la 1 de la tarde y desde el sábado se los suspendieron.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que esos 15.000 colones que recaudaron, la idea era que se unieran todos los recursos en un solo monto y se repartieran, sin embargo si ya ustedes entregaron esos 15.000 colones lo que procede es que ustedes entreguen el recibo y den el informe aquí, no está bien porque era el Comité Comunal el que debía disponer de eso, al menos eso era lo que pretendía hacer la Comisión de Fiestas.

El Sr. Carlos Jiménez menciona que en ningún momento les comunicaron que se querían unir con ellos y nunca se reunieron para tocar esos puntos.

El Sr. Gerardo Anchía lee a los miembros del CCDD de Salitral los artículos del reglamento donde menciona las funciones de los Comités Comunales y comenta que tienen varias funciones muy importantes, aclara que personalmente ha manifestado que los Comités Comunales deben tener una mayor participación en la administración de las canchas y sentirse empoderados, pero aquí hay un reglamento y hay que hacer toda una estrategia para cambiar algunas cosas, pero si ustedes revisan el reglamento tienen bastantes funciones y muy bonitas que podrían llevar a cabo.

La señora Rocío Meza manifiesta que a veces las personas son irresponsables y no tienen conocimiento del reglamento ni de las cosas que tiene que hacer.

El Sr. Carlos Jiménez consulta con respecto a las funciones de mantenimiento en la cancha de Salitral, le gustaría saber qué días les corresponde hacer limpieza, porque veo que solamente realizan el corte pero no hacen limpieza de los alrededores, ni de los baños ni debajo de las graderías, hace tiempo que reporté la bomba de agua y no la han repuesto, el tanque del agua está sucio y lleno de piedras, los camerinos están en mal estado, las luces también.

La señora Carolina Estrada menciona que ya la Administración tiene conocimiento que queremos comprar la bomba de agua para la cancha de Salitral y procederá con la cotización, porque se realizó el inventario de las necesidades de cada cancha y esa era una de ellas, solo falta que nosotros tomemos el acuerdo para que se proceda con la compra.

El Sr. Carlos Jiménez menciona que desde hace dos años que el CCDRSA tiene la administración de la cancha y no lo han hecho, otra cosa importante es que el camerino donde realizábamos las reuniones está lleno de cosas y no lo podemos utilizar, quería también mencionar que no le parece que se quemen las canchas, no sabe si es por pereza de marcar la cancha pero como ustedes son los que administran ustedes saben lo que hacen, varias veces he venido a comunicarle a la Coordinadora Administrativa esas situaciones pero no se han resuelto todavía, desde hace días vengo solicitando un tubo de agua potable y tampoco lo han instalado.

La señora Carolina Estrada menciona que ya hay un acuerdo de instalar un bebedero.

El Sr. Carlos Jiménez menciona que hay mucha gente que se mete a tomar agua y lo que hacen son daños, en el polideportivo hay un marco de fútbol viejo que tiene unos picos y cree que es muy peligroso que se encuentre en ese estado.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que precisamente esa es la función de ustedes, exigir soluciones y comunicar estas situaciones para darles seguimiento.

El Sr. Carlos Jiménez menciona que personalmente viene a las oficinas del CCDRSA a comunicar estas situaciones y la respuesta es que se lo van delegar al Sr. William Guillén y no se hace nada, con respecto a las luces tampoco se ha hecho nada, si alguien quiere jugar de noche no se puede, también me gustaría saber si no hay posibilidades de hacer un pozo para el riego de la cancha para no tener que estarlo haciendo con una manguera.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a las luces, esa reparación costaba 5.000.000 de colones y no había presupuesto, entonces se presupuestó para el 2020, porque hay que cambiar toda la instalación, no es solo el tema de los breckers sino que todos los cables están en mal estado y las veces que hemos sacado el concurso para contratar esa reparación no ha participado nadie, solamente un señor que cobró un monto muy elevado y por ese motivo no se realizó la adjudicación.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la idea de que ustedes vinieran era que descargaran todas sus molestias e inquietudes y nos explicaran qué fue lo que pasó con el señor Luis Matamoros en ese momento.

El Sr. Carlos Jiménez solicita que le envíen un correo con lo que dijo el Sr. Luis Matamoros en la carta y también las responsabilidades que tienen los funcionarios de mantenimiento y los días que les corresponde trabajar en la cancha de Salitral.

El Sr. Ángelo González menciona que es alterno, ellos no están solo en Salitral, son tres personas que le dan mantenimiento a todas las canchas de Santa Ana y tienen un horario rotativo y no se puede determinar, los lunes en sesión nosotros recibimos el programa de lo que ellos realizaron durante la semana, pero no está programado desde antes, también tienen días feriados y días libres que también hay que cubrirlos, y el otro punto, para que quede claro y es parte del porqué nosotros tomamos el acuerdo después, es que la solicitud que se había hecho para que Comité Comunal hiciera uso de la cancha, después vino otra solicitud y decía que había personas del Comité Comunal dentro de esa Comisión y amparados en eso fue que nosotros pensamos que era mejor para nosotros porque coordinan ellos y así no trasladamos, pero no sabíamos que era solo el Sr. Carlos Jiménez y que ya no pertenecía a la comisión.

El Sr. Carlos Jiménez manifiesta que no puede ser que se le esté dando cancha a todas las personas que la soliciten, el domingo dejaron el camerino abierto y los portones también.

El Sr. Ángelo González menciona que eso le correspondía coordinar a José Zamora porque era para la U 13 y la U 15 de ellos y ellos se encargaban de abrir y cerrar.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no conoce mucho del tema de canchas, pero si tiene claro que el señor Luis Matamoros es uno de los encargados de decir si se puede o no se puede jugar, con respecto a los horarios de los funcionarios de mantenimiento que solicita el Sr. Carlos Jiménez, quiero decirles que desde que llegué a esta Junta Directiva los solicité y me comunicaron que eso lo coordina la Lic. Karla Barboza, porque a veces se cancela, puede estar destinado a Salitral un día y después surge alguna necesidad en otra cancha entonces se mueve, pero eso se maneja administrativamente.

El Sr. Carlos Jiménez manifiesta que van a enviar una nota con todos los informes solicitados y agradece el espacio brindado.

#### **COMENTARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

El Sr. Ángelo González menciona que hay dos situaciones, el primer fin de semana aprobaron un partido a las 9 de la mañana y empezó tarde y por ende todos los partidos que seguían se atrasaron media hora, entonces el Sr. Luis Matamoros llegó a decirles que tenían que terminar porque estaban atrasados y no le hicieron caso y al final tuvo que plantarse fuerte para que terminaran, porque a las 11 había un partido de campeonato, para el partido de las 3 de la tarde



ya estaba lloviendo y estaba inundada la cancha y el Sr. Luis Matamoros llegó a detener para que no se jugara y ahí fue donde el Sr. Carlos Jiménez lo ofendió verbalmente y le dijo que el partido se iba a jugar y que él no era quién para detenerlo, el siguiente fin de semana, el día sábado amaneció lloviendo, entonces Josué Arbaiza envió el comunicado que se suspendía toda la programación de sábado y domingo y que lo único que no se iba a suspender eran los partidos de LINAFA, ese día ya estaba suspendida la programación, sin embargo la Comisión de fiestas decidió ingresar las bandas a la cancha.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros como Junta Directiva podemos tomar un acuerdo donde se le comunique a los Comités Comunales que tenemos representantes del CCDRSA en las canchas autorizados de velar si pueden o no utilizar las instalaciones.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que no podemos dejar pasar por alto esta situación, el Sr. Carlos Jiménez ya nos irrespetó y lo seguirá haciendo sino lo suspendemos, creo que podríamos suspenderlo por un periodo de un mes, no importa que sea simbólico, pero que sienta que no puede cometer esas acciones, desde mi punto de vista es una falta grave e irrespetó a un miembro del CCDRSA, mi propuesta es que lo sancionemos por faltas de respeto hacia el Sr. Luis Matamoros.

El Sr. Ángelo González propone que se le envíe una llamada de atención por escrito.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está de acuerdo en suspenderlo para no hacer el problema más grande.

La señora Estela Vargas comenta que ella no está de acuerdo en que personas que sean familiares pertenezcan a un Comité Comunal.

La señora Carolina Estrada comenta que el Sr. Ángelo González había comunicado que existía un reglamento.

El Sr. Ángelo González menciona que eso se llama inopia, pero ahora Salitral es una comunidad muy poblada y eso ya no existe y con respecto a la llamada de atención al Sr. Carlos Jiménez que se le adjunte la nota del Sr. Luis Matamoros y se le haga por escrito.

La señora Carolina Estrada menciona que era obligación del Sr. Carlos Jiménez como Presidente del CCDR de Salitral, apoyar la decisión del Sr. Luis Matamoros y con respecto al manejo de los dineros me preocupa mucho que un Comité Comunal esté recibiendo donaciones.

El Sr. Ángelo González menciona que en el momento que la cancha fue autorizada asumimos que los fondos iban a ser para colaborar con la iglesia y como el Sr. Carlos Jiménez estaba dentro de la Comisión de fiestas pensamos que no iba a haber ningún problema, sin embargo pensamos que sería bueno que si se les iba a dar la exoneración del pago de la cancha que nos indicaran qué destino tendrían los fondos en caso de que cobraran.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el plan era que todos los fondos llegaran a una caja chica y después se comunicaba el monto que se recaudaba y seguidamente se procedía con las donaciones, lo que pasa es que el Sr. Carlos Jiménez toma el dinero de la donación y dispone que los 15.000 se entreguen a la iglesia.

La señora Carolina Estrada menciona que sería bueno tomar un acuerdo donde se les recuerde a los Comités Comunales que ellos no pueden recibir donaciones, ni dineros de los alquileres de las canchas, según el reglamento del CCDRSA y eso no justifica que hayan tomado la donación y la entregaran a la iglesia sin consentimiento.

**ACUERDO 9:** Solicitar a la Coordinadora Administrativa que envíe el reglamento y las funciones de los Comités Comunales al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Salitral para su respectivo análisis y conocimiento de los miembros. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 10:** Solicitar a la Coordinadora Administrativa que realice una llamada de atención al Sr. Carlos Jiménez Solís, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Salitral, por la manera como trató al Sr. Luis Matamoros, funcionario de mantenimiento del CCDRSA, durante la realización de un partido de fútbol en la cancha de deportes de Salitral. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 11:** Solicitar al CCDR de Salitral un informe contable de los fondos generados por el cobro de las inscripciones de la carrera recreativa de ciclismo Virgen de las Mercedes realizada en el marco de los Festejos Patronales de Salitral 2019. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 12:** Recordar al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Salitral que ningún Comité Comunal está autorizado para recibir dineros provenientes de alquileres de canchas, ventas o donaciones, a menos que haya un acuerdo aprobado por la Junta Directiva del CCDRSA donde lo autorice. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 13:** Solicitar al CCDR de Salitral un informe del aporte voluntario que recibió durante la realización de un partido de fútbol y que iba a ser entregado como una donación a la iglesia de la comunidad. **ACUERDO EN FIRME.**

## ARTICULO V.

### ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

**5.1 El Sr. Ángel González** menciona que con respecto al acuerdo que se había tomado para autorizar al CCDR de Piedades para que realizara una actividad recreativa para recaudar fondos para comprar bicicletas para donarlas a la Asociación de Ciclismo, desea añadir lo siguiente:

A ellos se les autorizó que cobraran una inscripción para participar en la carrera recreativa y que ese dinero fuera destinado para realizar la compra de bicicletas que serán donadas a la Asociación de Ciclismo y la compra de pañales para la atleta que sufrió un accidente y que era miembro del CCDR de Piedades, como ya los autorizamos, les solicitamos que por procedimiento, la Asociación de Ciclismo al tener su personería jurídica, se encargue de hacer el cobro de las inscripciones y la compra de las bicicletas y los pañales, según lo habían comunicado.

**ACUERDO 14:** Considerando el acuerdo que se tomó con relación a la solicitud planteada por el CCDR de Piedades para que los fondos generados por la carrera recreativa fuesen donados a la Asociación de Ciclismo para la compra de bicicletas y la ayuda que se le brindará a la atleta de la comunidad que sufrió un accidente y tomando en cuenta que el Comité Comunal no está habilitado para manejar fondos ni hacer compras que no estén dentro de los programas deportivos les sugerimos que los dineros que se van a recaudar como parte de la inscripción de la carrera sean administrados por la Asociación de Ciclismo y que ellos mismos sean los que se encarguen de hacer las donaciones previamente acordadas. **ACUERDO EN FIRME.**

**5.2 El Sr. Ángel González** informa que su persona y la Coordinadora Administrativa fueron citados a una audiencia en la Municipalidad de Santa Ana con la Comisión de Hacienda pero no hubo quórum, la conforman 7 regidores y solo habían 2 presentes a las 6:00 p.m., dieron tiempo hasta las 6:15 p.m. para completar, sin embargo a las 6:30 p.m. se hicieron presentes 2 miembros más pero ya se había suspendido, el tema era con respecto al 1%, le resultó extraño que los convocaran porque es un tema nada más de girar los fondos, pero estaban confundidos, porque la solicitud era que nos giraran el 1% pero llegó al Concejo y la pasaron a la Comisión, entonces ya se aclaró que era el 1% del 2019 que está en presupuesto y lo que necesitábamos era la autorización para que nos giraran, sin embargo el señor presidente del Concejo Municipal César Chavarría y la señora María Pérez acordaron avocar el tema de la Comisión de Hacienda para tomar el acuerdo el día de mañana en la sesión del Concejo Municipal.

**5.3 El Sr. Ángel González** menciona que tiene una llamada de atención para los funcionarios de mantenimiento, ya que cuando realizan el recorte de las canchas no recogen el zacate ni la basura, entiendo que muchas veces no les da tiempo de hacerlo pero hay quejas de los vecinos que el zacate se va para las alcantarillas y cuando llueve es un problema y puede provocar inundaciones y con respecto a la cancha de Lindora, si bien es cierto que ellos realizan el recorte de las orillas de la cancha, hay una parte que el zacate se está metiendo a la cancha y está levantando la alfombra, por lo que quiero solicitar que verifiquen esa situación y si es necesario quemar el zacate en esa área.

**ACUERDO 15:** Llamar la atención a los funcionarios de mantenimiento para que cuando realicen la corta del césped de las diferentes canchas de la comunidad, procedan a recoger el zacate y la basura que se encuentra en la cancha. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 16:** Solicitar a los funcionarios de mantenimiento que corten y quemen el zacate que está en las orillas de la cancha de Lindora y que está provocando el levantamiento de la alfombra sintética. **ACUERDO EN FIRME.**

**5.4 El Sr. Ángel González** informa que se procedió con la reparación de los marcos y se mandaron a hacer los que hacían falta, en el caso de Pozos, el marco de 5,50 X 2,10 está quebrado y no se le ha hecho nada y el de Salitral dañado hay que recogerlo.

**ACUERDO 17:** Cotizar la reparación de los marcos de fútbol de la cancha de Pozos y recoger los marcos dañados que se encuentran en Salitral. **ACUERDO EN FIRME.**

## ARTICULO VI.

### INICIATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

**6.1 La señora Estela Vargas** menciona que en Piedades se presentó de nuevo un problema en las clases de baile y acondicionamiento físico porque las mamás que asisten no le prestan atención a los niños, por lo que solicita que se le indique a los instructores de dicho programa que realicen una llamada de atención a las personas que asisten con niños para que tengan una mayor vigilancia.

**ACUERDO 18:** Delegar al Coordinador Deportivo que solicite a los instructores del programa de baile y acondicionamiento físico que por orden del CCDRSA le comuniquen a las madres de familia antes de iniciar la clase, que deben tener un mayor control y vigilancia con los niños que asisten con el fin de evitar algún accidente en las instalaciones deportivas donde se lleva a cabo la actividad. **ACUERDO EN FIRME.**

**6.2 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que su punto es con respecto a la queja que existe por parte de los Comités Comunales por desconocimiento de sus funciones, creo que nosotros no les hemos brindado la inducción adecuada y tenemos que ver cómo hacemos para invitarlos a una inducción, tal vez en el Gimnasio y organizar una actividad bonita donde se les den a conocer sus funciones basados en el reglamento para efectos que haya motivación, ganas de trabajar y hacer bien las cosas, mi propuesta sería la posibilidad de hacer un convivio con los Comités Comunales que están conformados para brindarles toda la información que requieren y poder evacuarles todas sus dudas con respecto al papel que desempeñan.

**El Sr. Ángelo González** le comunica al señor Gerardo Anchía que el día 28 de octubre que se le brindó audiencia al CCDDR de Pozos se podría aprovechar para evacuar sus dudas y consultas con respecto a las funciones que cumplen dentro del Comité Comunal.

**ACUERDO 19:** Delegar al Coordinador Deportivo y a la Coordinadora Administrativa que valoren la posibilidad de dar un taller de inducción a los miembros de los Comités Comunales de deportes y recreación del cantón con el fin de aclararles cuáles son las funciones que deben cumplir como miembros de dicha organización. **ACUERDO EN FIRME.**

**6.3 El Sr. Gerardo Anchía** propone que se agregue un miembro más a la Comisión de Fútbol y que esté conformada por 5 personas de la comunidad, afines con el deporte, con el fin que se encarguen de algunos asuntos que podrían resolverse sin necesidad de que ocupe tiempo en las sesiones de la Junta Directiva y que vayamos delegando un poco más el poder en este tipo de organizaciones.

**ACUERDO 20:** Ampliar el nombramiento de la Comisión de Fútbol a 5 miembros y dar un plazo de 15 días para presentar los posibles candidatos. **ACUERDO EN FIRME.**

**6.4 El Sr. Gerardo Anchía** solicita que el Coordinador Deportivo le brinde un informe de la asistencia al programa de baile y acondicionamiento físico y le haga un estimado del año 2016 a la fecha, para tratar de reforzarlo y analizar porqué ha disminuido la afluencia de personas a dicho programa y tratar de mejorarlo.

**ACUERDO 21:** Solicitar al Coordinador Deportivo las listas de asistencia al programa de baile y acondicionamiento físico del CCDRSA y de ser posible un comparativo del año 2016 al día de hoy. **ACUERDO EN FIRME.**

**6.5 La señora Carolina Estrada** consulta con respecto a la compra de la bomba de agua y al bebedero que se iba a instalar en la cancha de deportes de Salitral.

**ACUERDO 22:** Cotizar la compra de la bomba de agua para la cancha de Salitral. **ACUERDO EN FIRME.**

Con respecto a la instalación del bebedero ya se encuentra en trámite.

**6.6 La señora Carolina Estrada** solicita que le envíen el saldo de la partida correspondiente al adulto mayor y ver la posibilidad de autorizar la compra de los materiales que habían solicitado, ya había un acuerdo que se hiciera una modificación en la partida presupuestaria y se compararan si había presupuesto por lo que solicito que se realice la compra.

**ACUERDO 23:** Enviar a la señora Carolina Estrada el saldo de la partida correspondiente al programa de Adulto Mayor y en vista que ya se realizó el cambio de partida presupuestaria, autorizar la compra de los materiales solicitados. **ACUERDO EN FIRME.**

**6.7 La señora Carolina Estrada** consulta si a la profesora de Tai Chi se le paga de los fondos destinados para el programa de adulto mayor.

La señora Estela menciona que a ella se le cancela por servicios profesionales.

La señora Carolina Estrada solicita que le brinden la información de las horas que se le cancelan a la profesora de Tai Chi Zulay Cubero.

**ACUERDO 24:** Enviar a la señora Carolina Estrada la información referente a la cantidad de horas establecidas en el contrato por servicios profesionales de la señora Zulay Cubero. **ACUERDO EN FIRME.**

**6.8 La señora Carolina Estrada** informa que visitó las instalaciones de los dos parques que la Municipalidad de Santa Ana y el Concejo Municipal dieron el visto bueno para construirlos, ubicados en Bosques de Santa Ana y se reunió con la señora Zayra que es de la comunidad y estaba viendo que ahí hay instalaciones para practicar calistenia, también para basquetbol y para fútbol 5, por lo tanto quiere poner una moción para solicitarle al Coordinador Deportivo si puede trabajar con la Asociación de basquetbol y poner un entrenador en Bosques de Santa Ana y cuando ya haya resuelto el asunto del fútbol 5 si pueden poner también un entrenador en ese lugar, otra solicitud que ellos tienen es que

quieren el programa de baile y acondicionamiento físico y si hay posibilidades que el entrenador que está dando calistenia ahí pueda dar clases por semana.

**El Sr. Ángelo González** le aclara que para poder ejecutar un programa tiene que haber una población que esté anuente a participar, yo le recomendaría que primero en el caso de baile y acondicionamiento físico que participen en el programa que se desarrolla en Barrio Corazón de Jesús.

**La señora Carolina Estrada** menciona que el problema en Barrio Corazón de Jesús es que es un poco peligroso, sin embargo yo les dije que de aprobarse alguna actividad deportiva ellos tienen que saber que se utilizan recursos públicos para pagarla y si la gente de Barrio Honduras quiere ir a hacer calistenia al parque ellos no se lo pueden negar.

**El Sr. Ángelo González** comenta que ellos no van a Barrio Corazón de Jesús por la inseguridad, sin embargo si desarrollamos algún programa van a tener que tener apertura para recibir cualquier tipo de población.

**La señora Carolina Estrada** manifiesta que ese punto se los dejó muy claro y a ella le consta que el deporte cambia a las personas y en vista que en Barrio Honduras no tienen las mismas posibilidades como las que tienen en Bosques de Santa Ana, está tratando de colaborar con ambas comunidades a la vez, le decía a la señora Zayra que esos parques fueron construidos con fondos públicos y no se le puede restringir a las demás personas, sin embargo soy amante de la participación comunal y le gustaría saber el pensar de la comunidad y ellos me enviaron una encuesta para que la realizara.

**El Sr. Ángelo González** propone que se envíe la solicitud al Coordinador Deportivo para que sea él quien valore la apertura de esos programas en conjunto con las asociaciones que están a cargo, con respecto al programa de baile y acondicionamiento físico en este momento no tenemos presupuesto para contratar un instructor más.

**La señora Carolina Estrada** aclara que con esta observación no está proponiendo que se quite el programa de baile y acondicionamiento físico en Barrio España, pero le dijeron que los viernes solamente llegan 5 personas a esa comunidad, fue por eso que le solicitó a la Coordinadora Administrativa si había alguna opción que se pudiera valorar y hacer algún ajuste para poder desarrollarlo.

**ACUERDO 25:** Solicitar al Coordinador Deportivo que valore con las asociaciones deportivas la posibilidad de desarrollar los programas de baloncesto, calistenia y fútbol sala en la comunidad de Bosques de Santa Ana. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTICULO VII.****CORRESPONDENCIA**

**7.1 Oficio DRESJO-CO4-EH-071-2019.Asunto /** Donación tableros de Basquetbol. Comentan que en el Centro Educativo Escuela Honduras ubicada en Barrio Corazón de Jesús , se encuentran dos tableros de basquetbol , que no se están utilizando, debido a que no pertenecen a dicho Centro Educativo, indagaron con la Asociación de Desarrollo de Barrio Corazón de Jesús y les indicaron que pertenecen a la Asociación pero a la fecha los mismos no fueron utilizados se le solicitó a la Asociación la donación de los tableros y los mismos informaron que se les debe solicitar a al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

El Sr. Ángelo González aclara que esos tableros no fueron colocados, hicieron la remodelación del techo y no los instalaron pero son del polideportivo, no tengo conocimiento que no los vayan a utilizar, se les podría preguntar qué destino tienen para ellos y si ellos dicen que ninguno sería bueno que se aprovechen en el Centro Educativo.

**ACUERDO 26:** Trasladar el oficio DRESJO-CO4-EH-071-2019 a la Asociación de Barrio Corazón de Jesús sobre la solicitud que nos está haciendo el Centro Educativo Escuela Honduras para que nos informen el destino que tienen para los tableros de basquetbol. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 27:** Cotizar 3 balones de fútbol N°4, 3 balones de voleibol N°4 y 3 balones de basquetbol N°4 para brindarlos el Centro Educativo Escuela Honduras como una colaboración con el fin de fomentar el deporte y la recreación en los estudiantes. **ACUERDO EN FIRME.**

**7.2 Correo de la Señora Victoria Mendoza .Asunto /**Informan que son Alta Loma Jardín Cementerio, nuevo en Santa Ana, indican que se encuentran en la etapa de preventa y que se están dando a conocer motivo por el que solicitan un espacio dentro de la actividad que va a realizarse el día 12 de octubre en el parque en conmemoración al mes del adulto mayor, ofrecen un refrigerio o una cuota indican que ellos estarían llevando su propio mobiliario y se colocaran donde se les asigne.

**ACUERDO 28:** Comunicar a la señora Victoria Mendoza que lamentablemente no se pueden incluir dentro de la programación de la actividad que se realizará el próximo 12 de octubre debido al poco tiempo con el que realizaron la solicitud. **ACUERDO EN FIRME.**



**7.3 Nota de la Señora Flor Leiton. Asunto /** Solicitan un uniforme de futbol para niños que juegan futbol y no tienen uniforme para jugar.

El Sr. Ángelo González menciona que la Asociación Pozos Junior no tiene problema en acogerlos y se les podría instar para que participen en los programas que se desarrollan en el INVU o en Pozos.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella está de acuerdo en colaborarles con el uniforme.

**ACUERDO 29:** Trasladar al Coordinador Deportivo para que a través de un promotor deportivo realice una visita a La Chispa, le dé el seguimiento correspondiente al grupo de niños que practican fútbol y nos emita una recomendación de acuerdo a la solicitud. **ACUERDO EN FIRME.**

#### **ARTICULO VIII.**

##### **INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO**

- Les recuerdo que el día de mañana iniciamos con el Torneo Encuentro de Culturas de ajedrez, el cual culminará el día domingo 13 de Octubre.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Confirmando la participación de todas las escuelas públicas del cantón, en el Festival Deportivo Cultural que se realizará del 28 de Octubre al 01 de Noviembre.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Se adjunta solicitud para transporte e inscripciones del programa de Judo del CCDRSA, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud tomando en cuenta la importancia de fogueo para nuestros atletas, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de judo para el año 2019.

**ACUERDO 30:** Aprobar el pago de inscripciones y cotizar un transporte para 35 personas del programa de Judo que participarán en un fogueo el día 19 de octubre del 2019 en el Gimnasio del Colegio Calasanz. **ACUERDO EN FIRME.**

- Se recibe oficio de parte del CCDD Piedades en el cual solicitan lo requerido para mini torneo de fútbol, que se realizaría en la cancha del centro de Piedades, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud con las siguientes recomendaciones: tomando en

cuenta el tiempo que queda para la fecha de dicha actividad con respecto a la compra de balones y trofeo e hidratante, se realice dicha compra por medio de caja chica ( la cantidad de balones seria la que permita el monto establecido), con respecto al marcaje de la cancha y otros, solicitárselo a los compañeros de mantenimiento, el arbitraje sería contratar a una persona o ente que cuente con factura electrónica, de igual manera el monto máximo que permita la caja chica, es fundamental apoyar este tipo de iniciativas de parte de los CCDR, indicar a este comité que para futuras solicitudes lo realicen con el tiempo prudente, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de estilos de vida saludables para el año 2019.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella está de acuerdo en colaborarles con todo lo que solicitan.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que él estaría de acuerdo en colaborarles con todo menos con el arbitraje.

La señora Estela Vargas menciona que ella no está de acuerdo debido a que hacen la solicitud con muy poco tiempo y varias veces se les ha indicado que lo hagan con suficiente tiempo para poder cotizar.

**ACUERDO 31:** Comunicar al CCDR de Piedades que para el mini torneo que se realizará el 12 y 13 de octubre en la cancha del centro de Piedades se les colaborará con lo siguiente: marcaje de la cancha y colocación de las redes en los marcos de fútbol, la habilitación de los camerinos y servicios sanitarios y exonerar del pago del alquiler de la cancha. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**La señora Carolina Estrada** está de acuerdo en aprobar la solicitud inicial.

**El Sr. Gerardo Anchía** está de acuerdo en aprobar todo lo solicitado menos el pago del arbitraje.

- De igual manera se recibe correo de parte de la Municipalidad, en el cual solicitan el préstamo del Gimnasio Municipal, juegos recreativos y sonido, para actividad en celebración del Adulto Mayor, esto para el día jueves 24 de Octubre en horario de 9 am a 3 pm, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de promover la recreación en la población adulto mayor de nuestro cantón.

**ACUERDO 32:** Aprobar el préstamo del Gimnasio Municipal y colaborar con la organización de juegos recreativos de 11:00 a.m a 12 m.d. para la actividad organizada por la Municipalidad para la celebración del mes del Adulto Mayor el día jueves 24 de octubre de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO EN FIRME.**

- De igual manera se recibe correo de solicitud de inscripciones y alimentación para atletas de competencia en la disciplina de patinaje del CDRSA de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud tomando en cuenta la importancia de que nuestros atletas participen en el Torneo Nacional, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de patinaje para el año 2019.

**ACUERDO 33:** Aprobar el pago de inscripciones para los atletas de competencia del programa de patinaje del CDRSA para el Torneo Nacional de Patinaje que se realizará los días 19 y 20 de octubre del 2019 en La Sabana, por un monto de ₡24.000.

**ACUERDO EN FIRME.**

## ARTICULO IX.

### INFORME DE TESORERIA

**ACUERDO 34:** Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡9.705.859,94. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 35:** Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡156.015. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 36:** Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡17.080. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 37:** Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡55.550. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 38:** Pagar servicios públicos de la cancha de Calle Los Zamora, por un monto de ₡54.675. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 39:** Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús, por un monto de ₡41.735. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 40:** Pagar servicios públicos de la cancha Piedades vieja, por un monto de ₡20.510. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 41:** Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡55.062. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 42:** Pagar servicios públicos de la cancha de Piedades nueva, por un monto de ₡152.330. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 43:** Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos, por un monto de ₡129.635. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 44:** Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de ₡45.195. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 45:** Pagar servicios públicos de las oficinas del CCDRSA, por un monto de ₡168.354,88. **ACUERDO EN FIRME.**

### **CUADROS COMPARATIVOS**

### **PARLANTE PARA CLASES DE BAILE**

**SE DECLARA DESIERTO AL NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.**

### **CAMISETAS PARA CALISTENIA**

**ACUERDO 46:** Adjudicar a **CREACIONES DEPORTIVAS EL MONARCA** la compra de 24 camisas de presentación tipo polo para la disciplina de calistenia, por un monto de ₡144.000. **ACUERDO EN FIRME.**

### **ACTIVIDAD PARA EL ADULTO MAYOR**

**ACUERDO 47:** Adjudicar a **SANTA DISCOMOVIL** el alquiler de 6 toldos de 3x3, 60 sillas, 20 manteles, 20 mesas, sonido, músicaailable y animación para la actividad de la Comisión de adulto mayor que se realizará el 12 de octubre del 2019, por un monto de ₡495.000. **ACUERDO EN FIRME.**

### **BALONES PARA PREMIACIÓN DE FUTBOL**

**ACUERDO 48:** Adjudicar a **CICADEX** la compra de 56 balones de fútbol Pro-Pioneer, para realizar la premiación del Torneo de Fútbol, por un monto de ₡548.800. **ACUERDO EN FIRME.**

#### **MEDALLAS PARA TORNEO DE AJEDREZ**

**ACUERDO 49:** Adjudicar a **RESELL INTERNACIONAL** la compra de 205 medallas y 9 trofeos para el torneo de Encuentro de Culturas de Ajedrez, por un monto de ₡475.472.  
**ACUERDO EN FIRME.**

#### **BOTELLAS DE AGUA PARA CCDR DE SALITRAL**

**ACUERDO 50:** Adjudicar a **MULTISERVICIOS EMPRESARIALES** la compra de 150 botellas de agua de 355 ml según solicitud del CCDR de Salitral, por un monto de ₡70.131,60.  
**ACUERDO EN FIRME.**

#### **TRANSPORTE PARA VOLEIBOL**

**ACUERDO 51:** Adjudicar a **CELAJES** un servicio de transporte a Curridabat el 06 de octubre para la disciplina de voleibol, por un monto de ₡50.000. **ACUERDO EN FIRME.**

#### **MANTELERIA TORNEO DE AJEDREZ**

**ACUERDO 52:** Adjudicar a **SANTA DISCOMOVIL** el alquiler de 6 manteles negros, 12 manteles amarillos, 20 manteles verdes, 20 manteles azules, por un monto de ₡464.000.  
**ACUERDO EN FIRME.**

#### **MEDALLAS PARA FESTIVAL ESCOLAR**

**ACUERDO 53:** Adjudicar a **RESELL INTERNACIONAL** la compra de 400 medallas de 5 cm ambas caras, full color, para el Festival Deportivo Escolar, por un monto de ₡378.400.  
**ACUERDO EN FIRME.**

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente Ángelo González Sánchez, da por concluida la sesión.

**Ángelo González Sánchez**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**